



Santo Domingo, D.N.
3 de Octubre, 2013.

Señor
Dr. Marino Vinicio Castillo
Director General de Ética e Integridad Gubernamental
Su Despacho.-



Asunto: Notificación Comisión de Ética Pública (CEP) del Ministerio de Trabajo

Distinguido Doctor Castillo:

Muy cortésmente, notificamos la Comisión de Ética Pública (CEP) del Ministerio de Trabajo, la cual ha sido conformada de acuerdo con la Resolución No. 1/2012 que regula la creación de CEP. A continuación, relación de miembros de la Comisión de esta institución:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo en la Institución</u>	<u>Función en la CEP</u>
1. Manuel Gil	Consultor Jurídico	Coordinador (a)
2. Enmanuel De Jesus	Enc. Administrativo	Secretario (a)
3. Jennifer Agramonte	Dir. Gestión Humana	Miembro
4. Patria de la Rosa	Responsable OAI	Miembro
5. Mario Cabrera	Enc. Div. Compras	Miembro
6. Enemencio Gomera	Dir. Coord. De Inspección	Miembro
<i>(Servidor público cuyo cargo tiene vinculación con el accionar de la institución)</i>		
7. Ana Geraldo	Secretaria Ejecutiva	Miembro
8. Paola Velazquez	Enc. De Promoción (DGE)	Miembro
9. Angeline Castillo	Enc. Div. Estadística	Miembro

Atentamente,


Maritza Hernández
Ministra



Anexo: Planilla de remisión de datos miembros CEP